

# **Licitación Abreviada N° 10/2017**

## **PLIEGO ADQUISICION DE HASTA UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS URBANOS**

### **Recepción de Ofertas**

**Fecha : 28/04/2017**

**Hora : 16:00**

**Lugar : Oficina de Licitaciones**

### **Acto de apertura**

**Fecha: 28 /04/2017**

**Hora: 16:00**

**Lugar: Oficina de Licitaciones**

## 1. OBJETO

La Licitación tiene por objeto la adquisición de hasta:

- **Un camión con cabina y caja metálica compactadora de residuos urbanos con capacidad de hasta 18 m<sup>3</sup>.**
- 

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- a) El oferente deberá demostrar que los equipos que propone admiten la capacidad solicitada verificando las normas vigentes respecto de las cargas máximas admisibles para el vehículo y por eje.
- b) Los equipos deberán contar con sistema hidráulico para carga y descarga trasera de contenedores de plástico de hasta 800 litros.
- c) Estarán equipados con sistema hidráulico de compactación con parada de seguridad del sistema ubicada al alcance del operador.
- d) Los camiones deberán contar con luces reglamentarias, con baliza destellante color ámbar ubicada sobre la cabina y contarán con luces para trabajo nocturno en el sector de carga.
- e) Los equipos deberán contar con alarma sonora.
- f) Los equipos estarán provistos de estribos antideslizantes con pasamanos horizontales y verticales para los operarios.
- g) Se deberá demostrar que los materiales en que se construyeron las piezas y los elementos de terminación empleados son aptos para trabajar en las condiciones paralas que se propone.

## 3) ACCESORIOS A INCLUIR

La cabina del camión tendrá capacidad para 3 (tres) operarios, incluido el conductor, equipada con cinturones de seguridad de tres puntas y radio AM – FM.

- b) Gato hidráulico con capacidad mínima de 45 toneladas.
- c) Llave para extracción de ruedas.
- d) Una rueda auxiliar completa.

Las unidades se entregarán con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra. Estas herramientas vendrán en cajas a prueba de agua y vandalismo.

Se entregará además, correctamente instalada en el vehículo, un extintor para incendio, inyector para grasa y balizas.

Se deberá acompañar al equipo con un ejemplar del manual de taller o microfichas correspondientes, un ejemplar del manual de repuestos (catálogos de partes) y un manual de operación y mantenimiento.

Los documentos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañado de su correspondiente traducción.

#### **4. CONDICIONES**

a) Los bienes a ofrecerse serán totalmente nuevos, sin uso y de producción estándar.

b) El oferente deberá contar con casa comercial establecida en nuestro país y contará con personal, implementos y taller como para atender correctamente el bien durante el período de Garantía.

c) Se indicará en la oferta el domicilio de la casa comercial y del taller, pudiendo este último ser visitado por representantes de la Intendencia para apreciar sus características, se dará preferencia a vehículos armados dentro del MERCOSUR y que aseguren su stock permanente de repuestos, lo cual deberán especificarlo especialmente en la oferta.

d) El oferente incluirá en su oferta folletos, literatura técnica y/o cualquier otro tipo de información que permita ofrecer claramente las características del bien ofrecido.

e) Las ofertas deberán incluir curso de capacitación para choferes, operarios de tareas de recolección y mecánicos responsables de los mantenimientos.

#### **5. RECEPCION Y APERTURA**

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 o al FAX 463-2268 hasta el día 28 de Abril de 2017 a la hora 16:00.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Deptal. de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegan a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

## **6. PLIEGO DE CONDICIONES**

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (Decreto. N° 131/14 de 19 de Mayo de 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El Pliego deberá adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$2.000,00 (Pesos uruguayos dos mil).

## **7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y OTRO**

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español, siendo imprescindible la indicación de marca y procedencia del producto ofrecido.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se debe adjuntar a la oferta:

- A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de oferta (en caso de corresponder)
- B) Estar inscripto en RUPE (en ingreso o activo).

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

## **8. IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según Anexo I del presente Pliego.

## **9. DOMICILIO.**

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay.

Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

## **10. ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

Será obligatorio indicar a que Empresas privadas u Organismos Estatales del País les ha vendido ya unidades como la ofertada, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho.

Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

## **11. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el Contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

## **12. COTIZACION**

Los interesados deberán efectuar su cotización a precio CIF Montevideo, en dólares estadounidenses, indicándose el punto de ingreso de la mercadería a nuestro País.

Se deberá discriminar el precio por separado del costo, el flete, el seguro, estableciéndose si el transporte se efectuará por vía aérea, marítima o terrestre.

El precio comprenderá en todos los casos el flete y descarga de la mercadería cotizada y la entrega de los bienes de acuerdo al artículo referido a entrega de la mercadería del presente Pliego.

### **13. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 180 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 180 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

### **14. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

El oferente presentará, como parte de los documentos a presentar con la oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de \$ 25.000,00 (Pesos uruguayos veinticinco mil) y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días el plazo correspondiente al de mantenimiento de la Oferta y hasta un plazo máximo de 210 días.

Esta Garantía podrá hacerse efectiva mediante depósito en efectivo en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, o mediante Aval Bancario de Banco de Seguros del Estado; debiendo presentarse el comprobante de pago previamente a la apertura de la Licitación en Oficina Legal de la Intendencia, siendo la misma obligatoria.

### **15. CONSULTAS**

Todo oferente que requiera aclaración de los documentos de Licitación podrá solicitarla al Contratante mediante forma escrita dirigida al Sr. Director General de Obras, Ing. Fernando Porcile, hasta cuatro días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.

La contestación será cursada por escrito al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días antes del cierre de recepción de ofertas.

## **16. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS**

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la calidad, rendimiento y prestaciones del equipo, precio, menor plazo de entrega, garantía y servicios de repuestos y mantenimiento con que cuente el proponente, como asimismo los antecedentes de la Empresa y el cumplimiento de las bases y condiciones del llamado contenidos en los Pliegos de Condiciones.

## **17. ADJUDICACION.**

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar totalmente la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

## **18. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación de la Licitación, el adjudicatario constituirá Garantía por un valor de 5% del valor del Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previamente al otorgamiento del Contrato correspondiente.

Una vez que el licitante seleccionado haya procedido a la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Administración notificará de inmediato a cada uno de los licitantes no seleccionados que su oferta ha sido rechazada y cancelará las respectivas Garantías de Oferta.

## **19. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

Asimismo deberá al momento de suscribir el contrato en forma obligatoria, presentar:

- a) RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) estado activo. Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el contrato respectivo.
  
- b) Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato.

## **20. ADJUDICACION DEFINITIVA**

La adjudicación definitiva de la Licitación queda supeditada a la correspondiente intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante la I.D.T.

## **21. ENTREGA DE LA MERCADERIA.**

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma. Deberán entregar los bienes en la ciudad de Tacuarembó, sin costo para la I.D.T., en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

## **22. MORA.**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

## **23. SANCIONES.**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.



## **24. LITIGIOS**

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

## **25. COMPUTO DE LOS PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

## **26. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, contra entrega de la mercadería.

Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos Bancarios fuera de la República Oriental del Uruguay, así como los ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito.

## **27. PLAZO DE GARANTÍA**

La unidad ofrecida deberá estar garantizada totalmente por un lapso mínimo de un año y 2.000 horas de operación.

Esta Garantía deberá cumplir la totalidad de los componentes del vehículo no admitiéndose ninguna excepción.

Durante el término de la Garantía serán de cuenta de la firma adjudicataria, todos los gastos debidos a revisiones, inspecciones y traslados que sea exigida para la validez de la misma.

El oferente deberá indicar si su oferta incluye opción de recambio de unidad sin costo para la Administración, estableciendo tiempo y horas de uso y si es por única vez o cuantas admite.

## **28. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.**

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

## **29. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

## **30. CONSULTAS.**

Por información adicional se podría consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, Teléfonos 463-24671/76 Interno 230 Dirección General de Obras, Ing. Fernando Porcile en días y horarios hábiles, ó por el mail [licitaciones@imtacuarembu.gub.uy](mailto:licitaciones@imtacuarembu.gub.uy)

## **31. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

## **32. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.**

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18.834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150 (12)), la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

## **33. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta cuatro días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

ANEXO I  
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

**Licitación Abreviada N° 10/2017**

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

-----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico-----

Teléfono -----Fax-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----